

Auto En la Ciudad de <sup>Cartagena</sup> <sup>en</sup> veinte y dos dias del mes

de abril de mill e seiscientos e treinta e dos años el señor  
Licenciado Don Alonso Mexelina Alcalde de la Real Audiencia  
Don Diego Benito Benegas Feliciano Don Pedro de Sandoval  
Don Juan Muñoz Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval  
Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval  
Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval

A Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval  
Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval  
Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval  
Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval Don Juan de Sandoval

Auto En la Ciudad de <sup>Cartagena</sup> <sup>en</sup> veinte y dos dias del mes  
de abril de mill e seiscientos e treinta e dos años el señor  
Doctor Don Juan Bautista de la Cruz del Consejo de  
Su Magestad y su lugar en la Real Chancilleria de Granada  
Jefe del Donatario de las obispatos de <sup>Cartagena</sup> = Después que  
se notificó a la Real Audiencia Donatario Mexelina al efecto  
de la Real Audiencia que se trata de lo siguiente para que  
en el senotifiqué a la Real Audiencia y Regimiento de la Real Audiencia

Caxeros del Donatario  
en nombre persona consiguiente y ruego a quien se le fue  
el número de contrato, lo ponga en cuenta de tres llaves  
y asimismo en quien entre el número que se fue cobrando  
de las pagaciones que se dexar de los que se mandado  
Donatario para las cosechas y nombre persona a quien se ayan  
de pagar los padrones para que se haga la cobranza  
por cuenta y ruego de la Real Audiencia con aprecio de  
quien se para los otros padrones a la Real Audiencia y  
Regimiento y así lo mandó e firmó Victor de  
Juan Bautista de la Cruz ante mí Gaspar  
de Sandoval

En la ciudad de <sup>Cartagena</sup> a <sup>veinte y dos</sup> dias del mes de <sup>abril</sup> de mill e seiscientos e treinta e dos años

